

ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta Nº 5
Res. Nº 25
Exp. 2022-25-5-000936
RC/ev

Montevideo, 03 de marzo de 2022.

VISTO: los **Llamados a Aspiraciones** para la provisión en carácter interino o suplente de los cargos de **Docente Orientador de Laboratorio de Biología, Física y Química, Docente Orientador Educacional y Docente Orientador en Tecnologías Digitales, Secretarios Docentes** y las Secciones de la carrera Maestro en Primera Infancia (**Sección Fundamentos de la Educación en la Primera Infancia y Sección Práctica Docente/Didáctica**) en los Institutos y Centros del Consejo de Formación en Educación.

RESULTANDO: que los referidos llamados fueron dispuestos por:

- Llamado a Aspiraciones DOL Resolución Nº2 de Acta Ext. Nº5- 9/9/2021
- Llamado a Aspiraciones DOE Resolución Nº1 de Acta Ext. Nº5- 9/9/2021
- Llamado a Aspiraciones DOT Resolución Nº3 de Acta Ext. Nº5- 9/9/2021
- Llamado a Aspiraciones DOL Resolución Nº31 de Acta Nº35- 5/10/2021
- Llamado a Aspiraciones DOE Resolución Nº33 de Acta Nº35- 5/10/2021
- Llamado a Aspiraciones DOT Resolución Nº32 de Acta Nº35- 5/10/2021
- Llamado a Asp- Secretario Docente Resolución Nº23 Acta Nº42- 23/11/2021
- Llamado a Asp. Sección Fundamentos de la Primera Infancia- Resolución Nº 4 Acta Nº 23- 13/7/2021
- Llamado a Asp. Sección Práctica Docente/Didáctica-MPI – Resolución Nº 1 Acta Nº23- 13/7/2021

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 4 Acta Nº 2 de fecha 08/2/2022 se dispuso los criterios para la elección de cargos de DOL, DOE y DOT.

II) que en dicho acto administrativo se estableció que, finalizado el uso de los llamados a aspiraciones, en el mismo orden establecido se podrá realizar el abatimiento de hasta un 40% en el puntaje habilitante, de cada uno de ellos.

III) que por Comunicado 1/22 de fecha 22/2/2022 se dispuso que el 40% del abatimiento autorizado, fuera calculado a partir del puntaje máximo total de cada llamado.

IV) que es necesario aclarar lo dispuesto y unificar los criterios.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Comunicado 1/22 de fecha 22/2/2022 de este Consejo.
- 2) Disponer por vía de excepción y para el presente año lectivo que, una vez agotadas las instancias de ofrecimiento en carácter interino o suplente hasta el puntaje habilitante de cada



llamado según bases particulares, para cargos -de Docente Orientador de Laboratorio de Biología, Física y Química, Docente Orientador Educacional y Docente Orientador en Tecnologías Digitales, Secretarios Docentes y las Secciones de la carrera Maestro en Primera Infancia (Sección Fundamentos de la Educación en la Primera Infancia y Sección Práctica Docente/Didáctica), mencionados en el Visto del presente acto administrativo, el abatimiento de puntajes se realizará según el siguiente detalle:

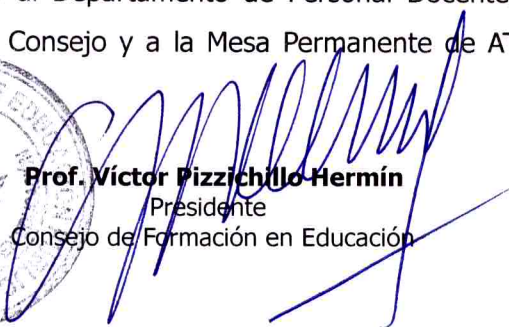
Llamado a aspiraciones	Abatimiento (40% del puntaje mínimo habilitante)
DOL –Biología (Llamado N°8/21) DOL- Física (Llamado N°9/21) DOL- Química (Llamado N°10/21) DOT (Llamado N° 7/21) DOE (Llamado N° 6/21)	Hasta 96 puntos
DOL –Biología (Llamado N°14/21) DOL- Física (Llamado N°15/21) DOL- Química (Llamado N°16/21) DOT (Llamado N°13/21) DOE (Llamado N°12/21)	Hasta 36 puntos
Sección Fundamentos –MPI (Llamados N°2 y 4/21) Sección Práctica Doc/Didáctica- MPI (Llamados N°3 y 5/21)	Hasta 78 puntos
Secretario Docente (Llamado N° 18/21)	Hasta 36 puntos

3) Establecer que la presente Resolución no tendrá aplicación retroactiva y regirá para todos los actos de elección de Cargos y Secciones mencionados en el Visto, que se desarrollen con posterioridad a la fecha de aprobación de la misma.

Comuníquese a la División Gestión Humana, al Departamento de Personal Docente, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y a la Mesa Permanente de ATD. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Víctor Pizzichillo Hermin
Presidente
Consejo de Formación en Educación